

## **BAFOMET S.A.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Por Acta de Directorio Nro. 29 de fecha 2/01/2018 la sociedad BAFOMET S.A. fijó nuevo domicilio social en calle Jujuy 1983 Piso 2 Oficina 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en lugar del fijado en calle Corrientes 729 Piso 4 Oficina 409 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 361040 Jul. 17

---

## **BECHA S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios y sindicatura por un ejercicio de BECHA S.A. designada por asamblea de fecha 11 de junio de 2018:

Directorio: Presidente del Directorio: Raúl Modesto Martinuzzi, argentino, nacido el 2 de Diciembre de 1947, divorciado, DNI 6.303.811, CUIT 20-06303811-4, ingeniero, con domicilio en Catamarca 2855 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Vicepresidente del Directorio: Sandra Patricia Inés Martinuzzi, argentina, nacida el 23 de febrero de 1963, soltera, DNI 16.339.430, CUIT 27-16339430-3, licenciada en economía, con domicilio en Vélez Sarsfield 819 de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe. Directora Titular: Marcela Rosanna Martinuzzi, argentina, nacida el 22 de Mayo de 1964, casada, DNI 16.967.739, CUIT 27-16967739-0, licenciada en administración, domiciliada en Chacabuco 1302 Piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: 1- Jorge Enrique Ruseler, argentino, nacido el 16 de junio de 1961, casado, DNI 14.483.755, CUIT 20-14483755-0, comerciante, con domiciliado en Vélez Sarsfield 819, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe. 2- Sebastián Martinuzzi, argentino, nacido el 3 de febrero de 1976, soltero, DNI 24.594.995, CUIT 20-24594995-3, comerciante, domiciliado en Laprida 521 Pis 5º Dpto B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3- María Luisa Martinuzzi, argentina, nacida el 14 de enero de 1984, soltera, DNI 30.560.753, CUIT 27-30560753-9, comerciante, domiciliada en Castellanos N° 553 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Sindicatura: Síndico titular: Valeria Mónica Spessot, argentina, D.N.I. N° 25.008.727, C.U.I.T. 27-25008727-1, contadora pública, nacida el 30 de marzo de 1976, soltera, con domicilio en calle Entre Ríos N° 590 Piso 10 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario. Síndico suplente: Santiago José Casiello, argentino, D.N.I. N° 20.298.645, C.U.I.T. 20-20298645-6, contador público, nacido el 7 de mayo de 1969, casado, con domicilio en la calle 1429 N° 9180 de la ciudad de Rosario.

\$ 55 361118 Jul. 17

---

**IMPRENTA BEKA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de abril de 2018, entre los señores Sres: Alberto Serafín Kumm, en adelante EL CEDENTE por una parte y por la otra los señores: Adrián Alberto Kumm, y Florencia Ema Centis, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, el cedente cede a los cesionarios el total de las cuotas de capital social que posee como socio de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de IMPRENTA BEKA SRL, con sede social inscripta en calle Zelaya N° 2115 de la ciudad de Rosario, cuyo capital social total asciende a la suma de pesos doscientos ochenta y cuatro mil (\$284.000.-), el precio de la presente cesión se pacta en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil (\$142.000.-), correspondientes a las ciento cuarenta y dos mil (142.000) cuotas sociales de un peso (\$1.-) cada una de ellas, de los cuales, al CESIONARIO Adrián Alberto Kumm, le cede la cantidad de ochenta y cinco mil doscientas (85.200) cuotas sociales, por un valor de pesos ochenta y cinco mil doscientos (\$85.200.-), y al cesionario Florencia Ema Centis, la cantidad de cincuenta y seis mil ochocientas (56.800) cuotas sociales, por un valor de pesos cincuenta y seis mil ochocientos (\$56.800.-).

De este modo el capital social queda conformado de la siguiente manera: Adrián Alberto Kumm, doscientos veintisiete mil doscientos (227.200) cuotas sociales, o sea la suma de pesos doscientos veintisiete mil doscientos (\$227.200.-) Florencia Ema Centis, cincuenta y seis mil ochocientas (56.800) cuotas sociales, o sea la suma de pesos cincuenta y seis mil ochocientos (\$56.800.-).

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

Datos del Socio que ingresa: Florencia Ema Centis, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de abril de 1969, de profesión comerciante de estado civil casada en primeras nupcias con Adrián Alberto Kumm, con domicilio en calle Braile 1547, de la ciudad de Rosario con documento DNI N° 20.853.515, CUIL/CUIT 27-20853515-9.

\$ 80 361103 Jul. 17

---

**DEL MAR FARMA S.R.L**

**CONTRATO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.550, que los Señores: Miguel Del Castillo de apellido materno Sugasti, argentino, fecha de nacimiento 25/12/75, abogado, DNI 25.079.167, CUIT 20-25079167-5, casado con Sofía Dziubek,

DNI 25.982.253, domicilio en calle Schweitzer 9150 de la ciudad de Rosado, Pcia. de Santa Fe, Javier Alejandro Martini, de apellido materno Hawryluk, argentino, fecha de nacimiento 08/03/76, comerciante, DNI 25.007.388, CUIT 24-25007388-3, casado con Patricia Silvia Jukonis, DNI 20.515.070, domicilio en calle Comenius 8019 de la ciudad de Rosado, Pcia. de Santa Fe y Teresa Novella de apellido materno López, argentina, fecha de nacimiento 12/05/1973, Farmacéutica, DNI 23.275.336, CUIT 27-23275336-1, casada con el Sr. Ignacio Marcelo Martínez Uncal, DNI 20.813.104, domicilio en Barrio La Escondida s/n de la localidad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación DEL MAR FARMA S.R.L.

Fecha Instrumento de Constitución: 30 de Mayo de 2018.

Domicilio Social: Av. Luis Cándido Carballo 194, 4 Piso, Of K de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: A) Farmacia: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano; ya sean éstos de producción nacional o no, y a la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud, B) Perfumería: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en general todo tipo de productos propios del rubro, C) Óptica: compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro, tales como anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos, cristales de aumento, y todo otro tipo de producto relacionado al rubro. D) Comercialización: a) de indumentaria en general, b) comestibles para consumo humano en general, productos dietéticos, naturales y afines. E) Papelería: todo tipo de comercialización de productos y mercaderías de la rama papelera y sus derivados en general. Para realizar su objeto, la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. Para cumplir con ese fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) divididos en mil (1000) cuotas de pesos trescientos (\$ 300.-) cada una.

Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. Los miembros designados, podrán ser socios o no, y usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta de al menos dos de ellos para el caso de que sean tres Gerentes, y en forma conjunta para el caso que sean dos Gerentes. Los Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965163, art. 9, pudiendo otorgar poderes generales y/o especiales a estos fines. En el ejercicio de la administración, y para cumplimiento de los fines sociales, los gerentes en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, podrán actuar en nombre de la sociedad ante instituciones de cualquier naturaleza, privadas, oficiales o mixtas y/o ante los poderes nacionales, provinciales y municipales y podrán realizar todos y cada uno de los actos y contratos autorizados por las leyes civiles y comerciales y especialmente aquellos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: Los Sres. Javier Alejandro Martini, Miguel Del Castillo y Teresa Novella, aceptaron la función encomendada y tendrán a su cargo la administración, dirección y representación de la sociedad, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, actuando en calidad de "Socio-Gerente" y de forma conjunta de al menos dos de ellos.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 140 361027 Jul. 17

---

## **DAMARES S.A.S.**

### ESTATUTO

1. Socio: Daniel Juan Antonio Fancello, DNI N° 11.445.957, CUIT N° 20-11445957-8, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de julio de 1954, de profesión comerciante, casado en primera nupcias con María Inés Castagno, con domicilio en Florida N° 27 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 27 de junio de 2018.

3. Denominación Social: DAMARES S.A.S.

4. Domicilio de la sede social : Florida 27 PB - Rosario - Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos; c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería ; compraventa de artículos de despensa, distribución y consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor y la organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles.

6. Plazo de duración: 30 años a contar de la fecha de inscripción en el RPC.

7. Capital: pesos Cuarenta mil (\$ 40.000.-) representado por 400 acciones ordinarias escriturales de \$ 100.- cada una.

8. Administración : a cargo de una administración compuesta entre uno (1) y tres (3) miembros.

9. Organización de la representación : Si la administración fuese plural, cualquier administrador

en forma indistinta.

10. Fiscalización : La sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios.

11. Fecha de cierre del ejercicio comercial : 31 de Diciembre.

12. Primera Designación de Administrador : Administrador Titular: Daniel Juan Antonio Fancello. Administrador Suplente: Matilde Fancello, DNI 26.973.167, CUIL 27-26973167-8, domiciliado en Florida 27 Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 55 361009 Jul. 17

---

## **EMPRESA BEN HNOS. S.A.S.**

### ESTATUTO

1. Socia: Sandra Jorgelina Tolosa, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Crisóstomo Mario Cosentino, nacida el 7 de julio de 1978, DNI Nro. 26517734, CUIT 23-26517734-4, con domicilio en calle Artigas N°616, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

2. Denominación de la sociedad: EMPRESA BEN HNOS. S.A.S.

3. Fecha de constitución de la sociedad: 17 de octubre de 2017

4. Domicilio de la sociedad: Artigas N° 616, San Lorenzo, Santa Fe.

5. Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción.

6. Objeto de la sociedad: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, prestación, comercialización, transformación, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y servicios derivados de las siguientes actividades: agropecuarias, culturales y educativas, desarrollo de tecnologías y software, gastronomía, construcción, inversión y financiamiento con fondos propios, y transporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N°13.154.

7. Composición del capital: El capital social es de 20000.- pesos, representado por 2000 (dos mil) acciones de 10.- pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8. Las acciones son suscriptas en su totalidad en la socia Sandra Jorgelina Tolosa, quien suscribe

las 2000 (dos mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) cada una que representan \$ 20000 (pesos veinte mil) e integradas el 25% en efectivo y el 75% restante en un plazo no mayor a dos años a partir de la fecha de la celebración del acto constitutivo. De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total del Capital Social, emitido en acciones Ordinarias Nominativas No Endosables, otorgando cada una derecho a un (1) voto por acción.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

10. Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socias o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de Organo de Fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación legal de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. El órgano de administración, en carácter de representante legal, será quien las convoque. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

11. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Tolosa, Sandra Jorgelina (socia). Suplente: Crisóstomo Mario Cosentino. Argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra Jorgelina Tolosa, nacido el 22 de diciembre de 1970, DNI Nro 21690869, CUIT 20-21690869-5, con domicilio en calle Artigas N° 616 de la ciudad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

12. Organización de la representación legal: la administración de la sociedad tiene a su cargo la representación legal. Por tanto, corresponde a la Sra. Sandra Jorgelina Tolosa, administradora titular y presidente del Directorio, única socia, quien representará y obligará a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, usando su propia firma con el aditamento de Presidente, precedida por el sello social.

\$ 120 361109 Jul. 17

---

**FRIOSAR S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FRIOSAR S.R.L. s/ designación autoridades, Expte.

Nº1229 Fº- Año 2018 de trámite por ante el Registro Publico de Santa Fe se hace saber que: Los socios de la firma FRIOSAR S.R.L. han solicitado la inscripción del Acta de asamblea ordinaria de fecha 09 de mayo de 2018, en la que se ha designado un nuevo socio gerente, quedando ambos socios a cargo de la administración de la sociedad. Los mismos son los siguientes: Socio Gerente: Sartore Daniela Andrea, D.N.I.: 31.115.445, CUIT 27-31115445-7, domiciliado en Ricardo Aldao 1107, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Socio Gerente: Sartore Mauro Daniel, D.N.I.: 30.292.495, CUIT 20-30292495-4, domiciliado en Ricardo Aldao 1107, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 18 de Junio de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$45 361014 Jul. 17

---

### **GADIERSA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto En Autos GADIERSA S.A. S/ Designacion De Autoridades expediente Nº 1199 Año 2018, en trámite ante el Registro Público del Juzgado de 1º Instancia en lo civil y comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Por Acta de Asamblea Nº 37 de fecha 05/04/2018 se resolvió por unanimidad la siguiente distribución de los cargos de los miembros del Directorio de la sociedad: Presidente: Mathieur, Armando Diógenes, nacido el 25 de abril de 1946, domiciliado en zona rural de Santa Rosa de Calchines, Santa Fe, argentino, L.E. 6.257.846, CUIT Nº 20-06257846-8, casado, agropecuario; Vicepresidente: Mathieur, Ismael Rito: nacido el 8 de diciembre de 1948, domiciliado en zona rural de Santa Rosa de Calchines, Santa Fe, argentino, L.E. 5.269.171, CUIT Nº 20-05269171-1, casado, agropecuario; Director titular: Mathieur, Sergio Luis, nacido el 18 de mayo de 1971, domiciliado en zona rural de Santa Rosa de Calchines, Santa Fe, DNI 21.991.235, CUIT Nº 20-21991235-9, casado, agropecuario. Este Directorio durará en sus funciones por el término de dos ejercicios y hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el 37º ejercicio de la sociedad, es decir hasta el 30 de abril del año 2020. Asimismo, se resolvió por unanimidad la designación como Síndico Titular a la Contadora María Virginia Copello, CUIT Nº 27-23926973-2 y como Síndico Suplente al Contador Tomás Alvarez, CUIT 20-34714081-4, por el término de un ejercicio y hasta la finalización y celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio Nº 36 finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Santa Fe, 13 de Junio de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 66 361075 Jul. 17

---

### **IZUL S.A.**

## TRANSFORMACIÓN

1. Fecha de resolución social que aprobó la transformación: 24 de abril de 2018

2. Fecha del instrumento de transformación: 24 de abril de 2018

3. Razón social anterior: IZUL S.A. Estatuto social celebrado en fecha 8 de noviembre de 2007, bajo el tomo N° 89, folio 612, N° 30, de S.A. Modificación de la designación de autoridades el 31 de marzo de 2011 bajo el tomo N° 92, folio 18494, N° 900. Modificación de la designación de autoridades el 26 de septiembre de 2014 bajo el tomo N° 95, folio 21343, N° 980. Modificación de la designación de autoridades el 2 de noviembre de 2017 bajo el tomo 99, folio 67 y N° 12. Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. Razón social adoptada para la sociedad continuadora: IZUL S.A.S.

5. Socios que se retiran o incorporan y capital que representan: No se incorporan socios. Se retira la socia Martha Nuñez, DNI 4438479, CUIT 27-04438479-0, argentina, nacida el 20 de octubre de 1942, sexo femenino, comerciante, viuda, con domicilio en calle Vieytes N° 3070, Rosario, que en el mismo acto de la transformación transfiere la titularidad de 250 acciones de \$100.- valor nominal cada una de un (1) voto por acción, representativas del 50% del capital y de los votos, a favor del Sr. Alejandro Manuel Saluzzi, DNI 22175582, CUIT 20-22175582-1, argentino, nacido el 10 de julio de 1971, sexo masculino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Bv. Rondeau N° 3588, Rosario, quien pagó íntegramente y al contado el monto total del precio pactado a la Sra. Martha Nuñez. En la composición accionaria de la sociedad continuadora queda como único accionista el Sr. Alejandro Manuel Saluzzi con 500 acciones de \$100.- valor nominal cada una de un (1) voto por acción, representativas del 100% del capital y de los votos.

6. Efecto de la transformación en los datos a que se refiere el artículo 10 apartado a), puntos 4 a 10: el domicilio social, el objeto social, la fecha de cierre de ejercicio y el capital social no se ven afectados por la transformación de la sociedad. El plazo de duración de la sociedad continuadora será de ochenta y nueve (89) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio ya se computa desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio de la sociedad anterior el 14 de enero de 2008. Administración y fiscalización: se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización de poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. El órgano de administración de la sociedad continuadora tiene a su cargo la representación legal de la misma y está compuesto de un administrador titular Alejandro Manuel Saluzzi, DNI 22175582, CUIT 20-22175582-1, argentino, nacido el 10 de julio de 1971, sexo masculino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Bv. Rondeau N° 3588, Rosario y un administrador suplente Martha Nuñez, DNI 4438479, CUIT 27-04438479-0, argentina, nacida el 20 de octubre de 1942, sexo femenino, comerciante, viuda, con domicilio en calle Vieytes N° 3070, Rosario; duran en el cargo hasta que se designen a sus reemplazantes.

\$ 60 361110 Jul. 17

---

**ITASOL S.R.L.**



## CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: el señor Ivan José Crincoli, nacido el día 12 de noviembre de 1985, argentino, de estado civil soltero, empresario, DNI N° 31.900.190, CUIT N° 20-31900190-6, con domicilio real en calle Uriburu N° 2566 de la ciudad de Rosario, el señor Leonardo Serra, nacido el día 29 de marzo de 1987, argentino, empresario, DNI N° 32.957.948, CUIT N° 20-32957948-5, con domicilio real en calle Juan Manuel de Rosas N° 2550 de la ciudad de Rosario, y el señor Cristian Martin Duca, nacido el día 28 de agosto de 1982, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con la señora Cecilia Verónica Serra, DNI N° 29.634.577, CUIT N° 20-29634577-7, con domicilio real en calle Juan Manuel de Rosas N° 2550 de la ciudad de Rosario.

Denominación: ITASOL SRL

Duración: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociaciones con otras empresas, de las siguientes operaciones en el país o en el extranjero. A) Comercial: la compra , venta (por mayor y menor), exportación, importación y distribución de materiales eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, herramientas, estructuras, elementos de fijación, iluminación, acumuladores y generadores de energía, dispositivos y aparatos , aplicados en las instalaciones eléctricas para su uso en general y/o para la generación de Energías Renovables, como así también de los vehículos que utilicen esta tecnología. B) Servicios: El diseño, proyecto, construcción e instalación con los productos mencionados, de equipos y plantas de generación de Energías Renovables, su reparación, mantenimiento y reciclado para terceros o para uso propio pudiendo vender la energía generada. C) La compra y venta de las superficies propias o espacios propios de ejecución de la obra. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000), dividido en cuatro mil (4000) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Ivan José Crincoli suscribe mil novecientos sesenta (1960) cuotas, las cuales representan el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social y equivalen a la suma de pesos ciento noventa y seis mil (\$196.000.-) que integra la suma pesos cuarenta y nueve mil (\$49.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento cuarenta y siete mil (\$147.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha, el señor Leonardo Daniel Serra suscribe mil veinte (1020) cuotas, las cuales representan el veinticinco con 50 (25.50%) del capital social y equivalen a la suma de pesos ciento dos mil (\$102.000.-) que integra la suma pesos veinticinco mil quinientos (\$25.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos setenta y seis mil quinientos (\$76.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha, el señor Cristian Martin Duca suscribe mil veinte (1020) cuotas, las cuales representan el veinticinco con 50 (25.50%) del capital social y equivalen a la suma de pesos ciento dos mil (\$102.000.-) que integra la suma pesos veinticinco mil quinientos (\$25.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos setenta y seis mil quinientos (\$76.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha.

Administración, Dirección Y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios

se decida elegir dos o más gerentes, dichos administradores ejercerán sus funciones en forma conjunta de a pares. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del código civil y el artículo 9 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Balance General y Resultados: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación para su consideración.

Fecha Del Contrato: 2 de mayo de 2018.

\$ 135 361015 Jul.17

---

## **J.A.F. SOCIEDAD ANONIMA**

### ESTATUTO

1) JAF SOCIEDAD ANONIMA. 2) Acta notarial en fecha 26/09/2017 por ante escribana: Patricia L. Meloni, Titular Registro Nº 133 - Gálvez. 3) Jorge Miguel Felcaro, 60 años de edad, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle Alberdi Nº 854, Gálvez - Santa Fe, D.N.I. Nº 13.274.113; Agustín Felcaro, 29 años de edad, soltero, argentino, monotributista, domiciliado en calle Alberdi Nº 854, Gálvez - Santa Fe, D.N.I. Nº 34.118.829; Fernando Nicolás Felcaro, 23 años de edad, soltero, argentino, licenciado en administración de empresas, domiciliado en calle Alberdi Nº 854, Gálvez - Santa Fe, D.N.I. Nº 37.569.863. 4) 90 años contados a partir de su inscripción en el RPC. 5) Tiene por objeto realizar por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicio de Transporte: Prestar todo tipo de servicio de transporte de carga de corta, larga y/o media distancia, por sí o a través de terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o en cualquier país del exterior.- Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios para sí y/o para terceros; b) Actividades agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, granjeros, etc; con destino a cría, engorde o invernada de ganado de todo tipo, así como producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, frutícolas, forestales, tabacaleras y/o yerbateras; sobre campos propios o de terceros, servicios de labores rurales a terceros, cosecha mecanizada y/o manual, fumigación, pulverizaciones, etc; c) Actividades Comerciales: compra, venta, acopio y distribución, importación y/o exportación, abastecedor y/o consignatario transportista de los productos originados en la realización de la actividad agropecuaria, sus subproductos y derivados, tales como semillas, carnes, menudencias -frescas o cocidas-, cueros, lanas, leche, grasa, huesos, etc; d) Importación y Exportación: Mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los repuestos de uso, repuestos y accesorios para las actividades comerciales y de transporte,. 6) Capital: \$2.700.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de un peso valor nominal cada una, siendo

suscriptas e integradas por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle: Accionista Jorge Miguel Felcaro suscribe 2.200 acciones, clase ordinarias, por un monto de integración de \$2.200.000, naturaleza del aporte en especie, modalidad según consta en inventario y avalúo contable; Agustín Felcaro suscribe 250 acciones, clase ordinarias, por un monto de integración de \$250.000, naturaleza del aporte en efectivo, modalidad 25% con la suscripción=\$62.500, resto dentro de los 2 años; Fernando Nicolás Felcaro suscribe 250 acciones, clase ordinarias, por un monto de integración de \$250.000, naturaleza del aporte en efectivo, modalidad 25% con la suscripción=\$62.500, resto dentro de los 2 años. 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea. Presidente: Jorge Miguel Felcaro, DNI N 13.274.113 - Vicepresidente: Agustín Felcaro, DNI N° 34.118.829 - Director Suplente: Fernando Nicolás Felcaro, DNI N° 37.569.863. 8) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de todos los accionistas. 10) Domicilio: Alberdi N° 854 Gálvez - Santa Fe. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autos: JAF S.A. s/Constitución de sociedad (Expte. N° 427, Año 2.018).

Santa Fe, 4 de Junio de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 122 361113 Jul. 17

---

## **KAP SERVICIOS**

## **INTEGRALES SAS**

### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados KAP SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. S/ Constitución SAS, Expte. 2425/2018, C.U.I.J. 21-05505940-0, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 4 de junio de 2018, se constituye KAP SERVICIOS INTEGRALES SAS y se hace saber: 1) Socios: a) César Luis Pavón, argentino, D.N.I. 33.039.700, C.U.I.T. 20-33039700-5, de apellido materno Dias, nacido el 06/04/1987, con domicilio real en calle Las Candelarias 560 de Pérez, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Romina Marisel Guerrero -D.N.I. 32.903.126; b) Horacio Francisco Klaut, argentino, D.N.I. 28.013.657, C.U.I.T. 20-28136657-4, de apellido materno Rojas, nacido el 05/10/1980, con domicilio real en calle España 1567, piso 6°, departamento B, de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Gloria Noemí Aída Vera -27.132.454. y e) Fabián Dimas Astolfi, argentino, D.N.I. 29.332.931, C.U.I.T. 20-29332931-2, de apellido materno de los Ríos, nacido el 17/12/1982, con domicilio real en calle Corrientes 1554, Torre 2, Piso 4°, departamento 4, de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, 2) Denominación social: "KAP SERVICIOS INTEGRALES SAS". 3) Domicilio y sede: Tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle Presidente Roca 571 , Planta Alta, de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país la instalación, montaje y reparación de sistemas eléctricos, de refrigeración y de seguridad, así como prestar servicios de plomería, construcción en seco e ingeniería eléctrica. 5) Duración: (10) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital: El capital social es de pesos treinta mil (\$30.000.-), representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de un (1) peso de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social se integra de la siguiente manera: el

cincuenta por ciento (50%) en dinero en efectivo en el acto constitutivo y el saldo se integrará también en dinero en efectivo dentro del término de dos años contados desde la fecha de la firma del acto constitutivo. El capital social puede ser aumentado por el órgano de gobierno de la sociedad conforme con lo previsto por el artículo 44 de la ley 27.349. El capital social suscripto puede ser aumentado hasta un cincuenta por ciento (50%) sin requerir publicidad ni inscripción registral de la resolución de la reunión de socios. El capital social es suscripto en la proporción que sigue: a) César Luis Pavón suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; b) Fabián Dimas Astolfi suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y e) Horacio Francisco Klaut suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7) Fecha de constitución: 4 de Junio de 2018. 8) La administración y representación de la sociedad está a cargo de un órgano denominado "Órgano de Administración". Sus integrantes serán denominados "Administradores". El Órgano de Administración estará compuesto del número de miembros que fije la reunión de socios, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 quienes pueden ser designados por un plazo determinado o indeterminado. Los Administradores actuarán en forma indistinta para realizar cualquier acto de administración o de representación de la sociedad. Fueron designados como administradores titulares por tiempo indeterminado los siguientes: a) César Luis Pavón, argentino, D.N.I. 33.039.700, C.U.I.T. 20-33039700-5, de apellido materno Dias, nacido el 06/04/1987, con domicilio real y especial a los efectos de su designación en el cargo de administrador en calle Las Candelarias 560 de Pérez, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Romina Marisel Guerrero -D.N.I. 32.903.126, y b) Fabián Dimas Astolfi, argentino, D.N.I. 29.332.931. C.U.T.T. 20-29332931-25 de apellido materno de los Ríos, nacido el 17/12/1982, con domicilio y especial a los efectos de su designación en el cargo de administrador en calle Corrientes 1554. Torre 23 Piso 4°, departamento 4, de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero. Los dos aceptaron el cargo. Se designó como Administrador suplente a Horacio Francisco Klaut, argentino. D.N.I. 28.013.657, C.U.I.T. 20-28136657-4. de apellido materno Rojas, nacido el 05/10/1980, con domicilio real y especial a los efectos del eventual ejercicio del cargo en calle España 1567, piso 6°, departamento "B", de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Gloria Noemí Aída Vera -27.132.454- 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. La fiscalización estará a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo puesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 deiembre de cada año.

\$ 145 361114 Jul. 17

---

## **LA RAQUEL S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 15 de junio de 2018, se instrumentó lo siguiente:

1- Donación De Cuotas: María Cristina Buzzi, cede y transfiere gratuitamente 250 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de Sebastián Galligani la totalidad de 125 cuotas sociales y a favor de Camila Galligani, la totalidad de 125 cuotas sociales.

2- Cesión De Cuotas Sociales: Domingo Galligani cede 5.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de: a) Jorge Pedro Galligani 1.250 cuotas sociales; b) Omar Alberto Galligani 1.250 cuotas sociales; c) Javier Pablo Galligani 1.250 cuotas sociales; d) Sebastián Galligani 625 cuotas sociales y e) Camila Galligani 625 cuotas sociales.

3- Prórroga De Duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 14/06/2020, de tal forma que el vencimiento se produzca el 14 de Junio de 2030.

4- Aumento De Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 400.000.-, dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Jorge Pedro Galligani con 10.000 cuotas sociales; Omar Alberto Galligani con 10.000 cuotas sociales; Javier Pablo Galligani con 10.000 cuotas sociales; Sebastián Galligani con 5.000 cuotas sociales y Camila Galligani con 5.000 cuotas sociales.

\$ 52,50 361098 Jul. 17

---

**RG CEREALES S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por resolución, en la Asamblea unánime, de fecha 30 de mayo de 2018, se designó nueva radicación del domicilio de la sede social en calle Rivadavia n° 795 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 361091 Jul.17

---

**SOLUCIONES EN RIESGOS S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por instrumento de fecha 12 de enero de 2018 de SOLUCIONES EN RIESGOS S.A. se ha resuelto el traslado del domicilio social para lograr una mayor eficiencia en la administración de los negocios a calle Entre Ríos N2986 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.-

\$ 45 361043 Jul. 17

---

**SILMAR S.A.S.**

## ESTATUTO

Conforme al Contrato Social de Silmar Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la ley:

1) Integrantes de la sociedad: Socios: Di Renzo, Silvina Alejandra, nacida el 6 de octubre de 1978, de 39 años de edad, nacionalidad argentina, profesión técnica superior en turismo, estado civil soltera, con domicilio en calle Paraguay 4309 de la ciudad de Rosario, Partido Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 26.835.425, y Zambrana, Mariano Manuel, nacido el 25 de octubre de 1978, de 39 años de edad, nacionalidad argentino, profesión técnico instalador de alarmas y circuito cerrado de televisión, estado civil soltero, con domicilio en calle 9 de julio 551 1° piso departamento 3 de la ciudad de Rosario, Partido Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.291.068.

2) fecha del instrumento de constitución: Veintisiete de junio de 2018.

3) Denominación Social: SILMAR S.A.S.

4) Domicilio: Sarmiento N° 1951 de la ciudad de Rosario, Partido Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercialización al por mayor y menor de partes, piezas, insumos, herramientas, repuestos y accesorios útiles para la instalación de alarmas y circuitos cerrados de televisión, como así también todo tipo de artículos de seguridad electrónica; 2) Comercialización al por mayor y menor de insumos e instrumental médico, odontológico, y artículos ortopédicos. Incluye la importación y exportación de los artículos a comercializar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el acta constitutiva.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Es de Pesos Treinta Mil (\$30.000,<sup>00</sup>) representado por Tres Mil (3.000,00) acciones de Diez pesos (\$ 10), valor nominal cada una.

8) Administración y Fiscalización: Administración: a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no. En este caso, el cargo de Presidente, al Accionista Titular Di Renzo Silvina Alejandra D.N.I. N° 26.835.425; actuando en forma individual. Fiscalización: estará a cargo de todos los accionistas.

9) Representación Legal: Presidente Di Renzo, Silvina Alejandra, D.N.I. N° 26.835.425.

10) Fecha De Cierre Del Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$ 110 361012 Jul. 17

---

**CESION DE CUOTAS**

La Sra. Araceli Mariana Bianchi, DNI 20.207.790, Ha cedido a: Magali Camila Guerrina, DNI 40.038.810, La cantidad de 606 cuotas sociales de capital de \$50 C/U representando el 25,25% del capital Social realizada el 14 de diciembre de 2016. Tramitándose en el registro Público de Comercio de Rosario, dependiente del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, bajo el Expte 5162/2016. CUIJ 21-05497206-4. Legajo 20122042.

\$ 45 361251 Jul.17

---

## **WALTER PONCIO Y CIA S.R.L.**

### TRANSFORMACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: WALTER PONCIO Y CIA S.R.L. s/ Transformación En Sociedad Anónima CUIJ 21-05196863-5 Año 2018, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1- En Reunión de Socios, de fecha 20 de enero de 2017, se ha resuelto unánimemente aprobar la Transformación de WALTER PONCIO Y CIA S.R.L. en WALTER PONCIO Y CIA S.A. de conformidad a lo normado por el. art. 77 de la ley N° 19.550.

2- En Reunión de Socios, de fecha 30 de octubre de 2017, se ha resuelto unánimemente el cambio de denominación social. En consecuencia, WALTER PONCIO Y CIA S.R.L. pasa a denominarse WALTER PONCIO Y CIA S.A., de esta forma se exhibe el nexo de continuidad entre la S.R.L y la sociedad en que ésta se transforma.

3- En Reunión de Socios, de fecha 12 de enero de 2018, se ha resuelto unánimemente la aprobación del nuevo texto ordenado del Estatuto.

4- No existen socios que se retiren o se incorporen.

5- El domicilio social será en la jurisdicción de la ciudad de san Genaro, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, pudiendo el directorio establecer agencias, sucursales, o cualquier tipo de representación en cualquier lugar del país o el extranjero.

6- La Sociedad tendrá por objeto a) la intermediación entre la oferta y la demanda de granos, oleaginosas subproductos y legumbres. b) el desarrollo y explotación de actividades agropecuarias, pecuarias, forestales y hortícolas - ya sea en establecimientos propios o arrendados-, ya sea por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero. c) prestación de servicios agropecuarios a terceros. d) desarrollar actividades en la órbita del Mercado de Capitales regulado por la ley 26.831.

7- El plazo de duración de la sociedad es de cuarenta (40) años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato original.

8- El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) representado por quince mil (15.000) acciones de pesos diez (\$10) de valor nominal cada acción. El capital puede ser

aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, conforme se decida al momento de su emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

9- La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6). La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Sus miembros son Walter Hugo Francisco Poncio (Director Titular) y Alejandra Raquel Garrone (Directora Suplente). Durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La fiscalización estará a cargo de los socios en forma personal por aplicación del art. 55 y ss. de la Ley General de Sociedades.

10- Se autoriza a Dres. Karina G. Poncio y Diego Bugueiro, abogados, constituyendo domicilio legal en calle Corrientes N° 2724 of. 1 de Santa Fe, para que actuando en forma conjunta, alternada, separada o indistintamente, o a quien éstos designen, pudiendo firmar todos los instrumentos públicos y privados y/o escrituras públicas que se requieran, con facultades propias a este tipo de actos, inclusive la de fijar domicilio legal, efectuando las presentaciones pertinentes ante las autoridades administrativas y judiciales que correspondan, ante la Inspección General de Persona, Jurídicas y Registro Público.

11- El ejercicio social cierra el 31 del mes de Octubre de cada año

Santa Fe, 26 de Junio de 2018 Dr. Jorge E Freyre, Secretario Registro Público de Santa Fe.

\$ 198 361095 Jul. 17

---

## **ARQUITECTURA OBRAS Y**

### **SERVICIOS S.R.L.**

#### **DISOLUCIÓN**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial en Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio, Arquitectura Obras y Servicios S.R.L., expediente n° 1853/18, sus socios, Fernanda Verónica Vrañizán, D.N.I. N° 20.407.195, argentina, nacida el 30 de noviembre 1968, y María del Carmen Cantons, D.N.I. 4.619.790, argentina, según documento privado firmado en Rosario el 5 de enero de 2018, proceden a disolver la sociedad por ellos constituida, de acuerdo a lo determinado por el artículo 94 de la ley 19.550, en razón de haber cesado sus actividades a partir del 31 de diciembre de 2017, y no tener voluntad de continuar.

En tal sentido, se han designado como liquidadora a Fernanda Verónica Vrañizán, actual socia gerente de la sociedad.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, 14 de mayo de 2018. Dra. Mónica



Liliana Gesualdo - Secretaria.

\$ 45 361146 Jul.17

---

**HECTOR FORZANI S.A.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados HECTOR FORZANI S.A. s/Cambio de domicilio y Designación de Autoridades; Expediente 1370, Folio — Año 2018, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber: Por asamblea general ordinaria del 11/05/2018, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente - Director: Forzani Alberto Jesús, CUIT 20-16498997-7, Argentino, Nacido el 25/12/1964, de Profesión/Actividad: Productor Agropecuario, Domiciliado en calle 9 de Julio 355 de la localidad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe. Vice-Presidente: Forzani Adriana Rosa, CUIT 27-12347850-4, Argentina, Nacida el 22/04/1959, de Profesión/Actividad: Productora Agropecuaria, Domiciliada en calle Colón 1545 de la localidad de Sastre, Provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Forzani Graciela Elia, CUIT 23-11173078-4, Argentina, Nacida el 28/05/1955, de Profesión/Actividad: Productora Agropecuaria, Domiciliada en calle Moreno 3473 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Asimismo, por asamblea general ordinaria del 30/05/2018, se dispuso por unanimidad el cambio de domicilio social, legal y fiscal a calle San Martín 387 de la localidad de Esmeralda, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 6 de Julio de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 361877 Jul. 17

---